



MLF

**DON ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA SECRETARIO TÉCNICO ACCTAL. DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

CERTIFICO: Que en el día de la fecha el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente decreto con el número: 385/2018

“En relación con el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 39/2018** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (921.059,58 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, y resultando que:

1) Consta en el expediente propuesta de modificación presupuestaria de transferencia de crédito presentada por la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, e Informe del Servicio de Recursos Humanos al objeto de dotar los créditos necesarios para llevar a cabo el abono en la nómina del mes de octubre del corriente año del Complemento de Productividad Variable, correspondiente al periodo comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018.

2) La Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

4) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12018000055719 por importe de 921.059,58 €, validado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

5) El expediente ha sido informado desfavorablemente por la Intervención Municipal con fecha 25 de septiembre de 2018.

6) Consta en el expediente informe del Servicio de Recursos Humanos de fecha 27 de septiembre de 2018, donde pone de manifiesto su discrepancia respecto al criterio de la Intervención Municipal en cuanto a la competencia del Pleno en la presente modificación presupuestaria, e informa del cumplimiento de los límites previstos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, concluyendo que “...*teniendo en cuenta que los créditos iniciales han sido insuficientes para cubrir el total de la liquidación a efectuar por el concepto de productividad, mediante el presente, se informa la procedencia de continuar con la transferencia de crédito, por importe total de NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y*

NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (921.059,58€) para el abono del complemento de productividad variable, tanto al personal funcionario como laboral del Excmo. Ayuntamiento de San Cristobal de La Laguna, correspondiente al periodo comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018”

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 39/2018** en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (921.059,58 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICAC. PRESUPUEST.			CONCEPTO	IMPORTE
101	92400	12001	Participación Ciudadana-Participación Ciudadana-Sueldos Grupo A2	7.826,08
101	92400	12100	Participación Ciudadana-Participación Ciudadana-Complemento de Destino	4.160,72
101	92400	12101	Participación Ciudadana-Participación Ciudadana-Complemento Específico	8.884,64
110	93102	12000	Servicios Económicos-Presupuestos-Sueldos Grupo A1	6.788,16
110	93102	12100	Servicios Económicos-Presupuestos-Complemento de Destino	5.094,84
110	93102	12101	Servicios Económicos-Presupuestos-Complemento Específico	11.814,24
110	93103	12000	Servicios Económicos-Intervención-Sueldos Grupo A1	7.919,52
110	93103	12100	Servicios Económicos-Intervención-Complemento de Destino	5.807,09
110	93103	12101	Servicios Económicos-Intervención-Complemento Específico	13.443,96
110	93400	12003	Servicios Económicos-Gestión de la Deuda y de la Tesorería-Sueldos Grupo C1	12.486,67
110	93400	12100	Servicios Económicos-Gestión de la Deuda y de la Tesorería-Complemento de Destino	8.841,53
110	93400	12101	Servicios Económicos-Gestión de la Deuda y de la Tesorería-Complemento Específico	17.626,62
111	93101	12000	Hacienda y Patrimonio-Hacienda-Sueldos Grupo A1	6.788,16
111	93101	12100	Hacienda y Patrimonio-Hacienda-Complemento destino	5.094,84
111	93101	12101	Hacienda y Patrimonio-Hacienda-Complemento Específico	11.814,24
112	93201	12003	Gestión e Inspección Tributaria-Gestión de Ingresos-Sueldos Grupo C1	11.752,16
112	93201	12100	Gestión e Inspección Tributaria-Gestión de Ingresos-Complemento de Destino	7.382,56
112	93201	12101	Gestión e Inspección Tributaria-Gestión de Ingresos-Complemento Específico	14.069,92

112	93201	13002	Gestión e Inspección Tributaria-Gestión de Ingresos-Otras Remuneraciones Personal Laboral	8.525,84
112	93202	12003	Gestión e Inspección Tributaria-Inspección de Ingresos-Sueldos Grupo C1	11.752,16
112	93202	12100	Gestión e Inspección Tributaria-Inspección de Ingresos-Complemento de Destino	8.321,44
112	93202	12101	Gestión e Inspección Tributaria-Inspección de Ingresos-Complemento Específico	12.767,52
112	93202	12103	Gestión e Inspección Tributaria-Inspección de Ingresos-Otros Complementos	1.886,88
120	92000	12000	Presidencia y Planificación-Administración General-Sueldos Grupo A1	9.050,88
120	92000	12001	Presidencia y Planificación-Administración General-Sueldos Grupo A2	3.087,88
120	92000	12003	Presidencia y Planificación-Administración General-Sueldos Grupo C1	5.876,08
120	92000	12004	Presidencia y Planificación-Administración General-Sueldos Grupo C2	3.056,55
120	92000	12100	Presidencia y Planificación-Administración General-Complemento de Destino	14.385,13
120	92000	12101	Presidencia y Planificación-Administración General-Complemento Específico	30.934,97
120	92000	12103	Presidencia y Planificación-Administración General-Otros Complementos	3.490,41
120	92000	13002	Presidencia y Planificación-Administración General-Otras Remuneraciones del Personal Laboral	36.322,20
121	92000	12000	Recursos Humanos-Administración General-Sueldos Grupo A1	3.394,08
121	92000	12100	Recursos Humanos-Administración General-Complemento de Destino	3.169,74
121	92000	12101	Recursos Humanos-Administración General-Complemento Específico	7.553,62
121	92000	12103	Recursos Humanos-Administración General-Otros Complementos	719,37
130	33000	12000	Cultura-Administración General de Cultura-Sueldos Grupo A1	9.050,88
130	33000	12100	Cultura-Administración General de Cultura-Complemento de Destino	5.698,00
130	33000	12101	Cultura-Administración General de Cultura-Complemento Específico	11.037,76
130	33000	12103	Cultura-Administración General de Cultura-Otros Complementos	991,84
130	33210	13000	Cultura-Biblioteca Pública-Retribuciones Básicas Personal Laboral	7.351,44
130	33210	13002	Cultura-Biblioteca Pública-Otras Remuneraciones del Personal Laboral	11.354,80
131	33600	13000	Patrimonio Histórico-Protección y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico-Retrib. Básicas P. Lab.	14.710,40
131	33600	13002	Patrimonio Histórico-Protección y Gestión del Patrimonio Histórico-Otras Remunerac. Per. Laboral	36.826,48
132	33800	13002	Fiestas-Fiestas Populares y Festejos-Otras Remuneraciones Personal Laboral	16.245,72

140	49300	13000	Economía, Empresa y Empleo-Protección Consumidores y Usuarios-Retribuc. Básicas P. Lab.	7.351,44
140	49300	13002	Economía, Empresa y Empleo-Protección Consumidores y Usuarios-Otras Rem. Pers. Laboral	11.354,80
151	32000	13000	Educación-Administración General Educación-Retribuciones Básicas Personal Laboral	22.913,84
151	32000	13002	Educación-Administración General Educación-Otras Remuneraciones Personal Laboral	31.122,72
160	45000	12100	Obras e Infraestructura-Administración General-Complemento de Destino	8.215,38
160	45000	12101	Obras e Infraestructura-Administración General-Complemento Específico	18.477,72
160	45000	13000	Obras e Infraestructura-Administración General-Retribuciones Básicas Personal Laboral	22.001,60
160	45000	13002	Obras e Infraestructura-Administración General-Otras Remuneraciones Personal Laboral	26.237,12
170	13000	12003	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Administración Gral.-Seguridad y Protección Civil-Sueldos Grupo C1	5.876,08
170	13000	12101	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Administración Gral.-Seguridad y Protección Civil-Compl. Específico	17.176,50
170	13200	12001	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Seguridad y Orden Público-Sueldos Grupo A2	5.869,56
170	13200	12003	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Seguridad y Orden Público-Sueldos Grupo C1	48.933,70
170	13200	12100	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Seguridad y Orden Público-Complemento de Destino	30.886,46
170	13200	12101	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Seguridad y Orden Público-Complemento Específico	84.569,75
170	13200	12103	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Seguridad y Orden Público-Otros Complementos	8.694,81
170	13300	12004	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento-Sueldos Grupo C2	4.890,48
170	13300	12100	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento-Complemento de Destino	2.855,76
170	13300	12101	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento-Complem. Específico	6.574,64
170	13300	12103	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento-Otros Complementos	777,60
170	13300	13000	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento-Retrib. Básicas P. Lab.	15.771,40
170	13300	13002	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento-Otras Rem.Pers.Lab.	29.522,72
190	16400	13000	Servicios Municipales-Cementerios y Servicios Funerarios-Retribuciones Básicas Personal Laboral	11.032,80
190	16400	13002	Servicios Municipales-Cementerios y Servicios Funerarios-Otras Remuneraciones Personal Laboral	14.850,84
190	17100	13002	Servicios Municipales-Parques y Jardines-Otras Remuneraciones del Personal Laboral	39.943,84
			TOTAL:	921.059,58

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICAC. PRESUPUESTARIA			CONCEPTO	IMPORTE
150	23100	13100	Bienestar Social y Calidad de Vida-Asistencia Social Primaria-Personal Laboral Temporal: Retribuciones	213.279,69
170	13200	15000	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Seguridad y Orden Público-Productividad	399.704,96
150	23100	15000	Bienestar Social y Calidad de Vida-Asistencia Social Primaria-Productividad	10.378,19
120	33220	15000	Presidencia y Planificación-Archivo Municipal-Productividad	29.550,30
160	45000	15000	Obras e Infraestructura-Administración General Infraestructura-Productividad	27.574,71
110	93100	15000	Servicios Económicos-Administración General P. Económico y Fiscal-Productividad	204.612,57
170	13000	1300201	Seguridad Ciudadana y Movilidad-Administración General Seguridad y Protección Civil-Productividad	8.697,82
150	23101	1300201	Bienestar Social y Calidad de Vida-Asistencia Social Primaria-Productividad	21.333,75
130	33000	1300201	Cultura-Administración General de Cultura-Productividad	5.927,59
TOTAL:				921.059,58

A efectos de que conste en el expediente administrativo, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.

